

## UBICACION REGIONAL

ESCALA 1:5000

## **DATOS GENERALES**

<b>LOTE:</b>	
<b>FINCA: 12031</b>	
<b>CÓDIGO: 8703</b>	
<b>ESTACIONAMIENTOS:</b>	
<b>NORMA DE ZONIFICACION: RM3C2</b>	
<b>UBICACION: CALLE JERONIMO DE LA OSSA, CORREGIMIENTO DE SANTA ANA, PROV. DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA.</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO: GALERA DE DEPOSITO</b>	

## **RESUMEN DE AREAS**

**AREA CERRADA:  $(470.62+90.10)= 560.72 \text{ M}^2$**

---

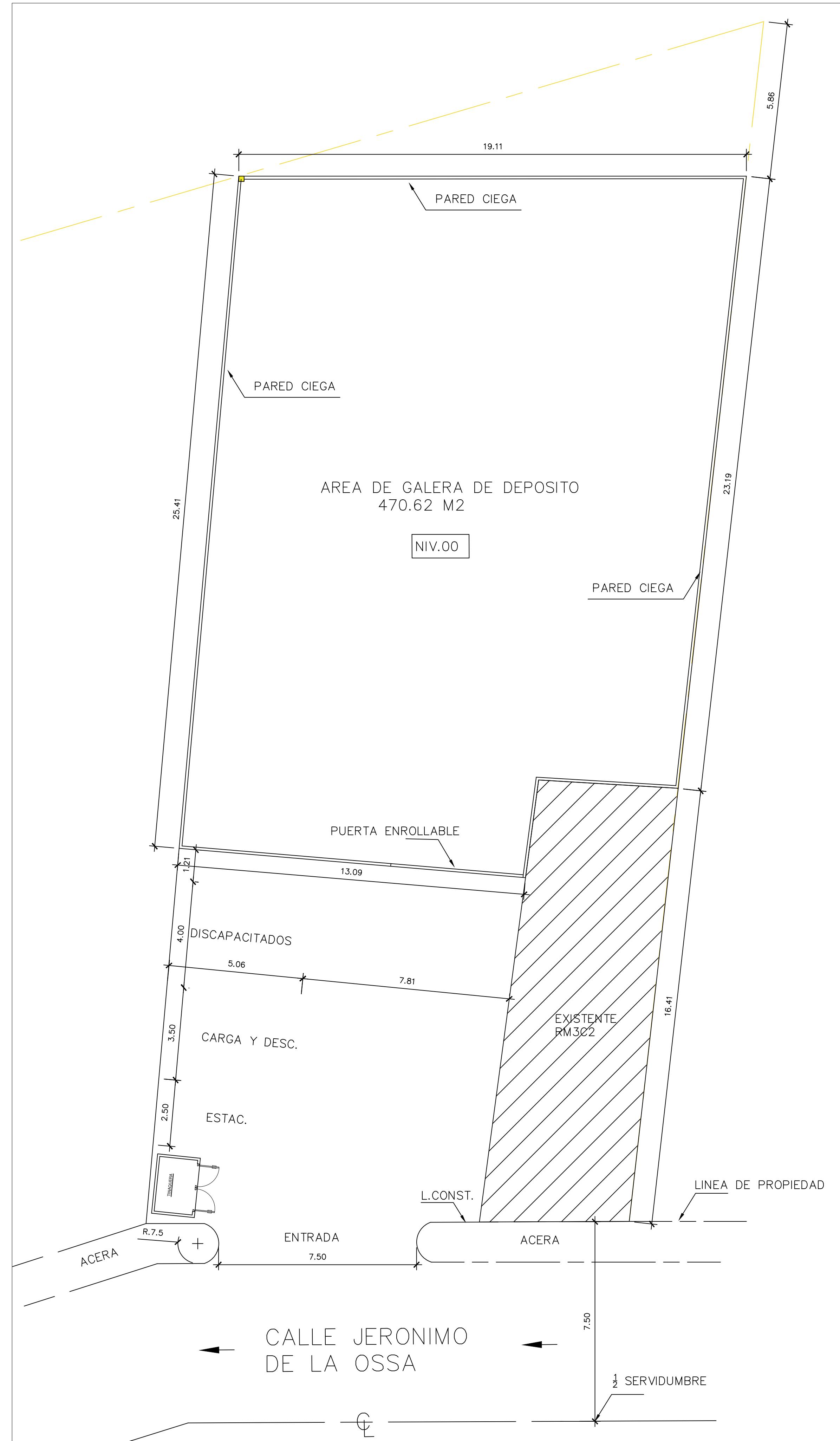
**AREA ABIERTA: 229.28 M<sup>2</sup>**

---

**TOTAL DE AREAS: 790.00 M<sup>2</sup>**

## **REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE: EMILIANO NAVARRO SUCRE</b>
<b>CEDULA: 8-120-491</b>
<b>FIRMA:</b>

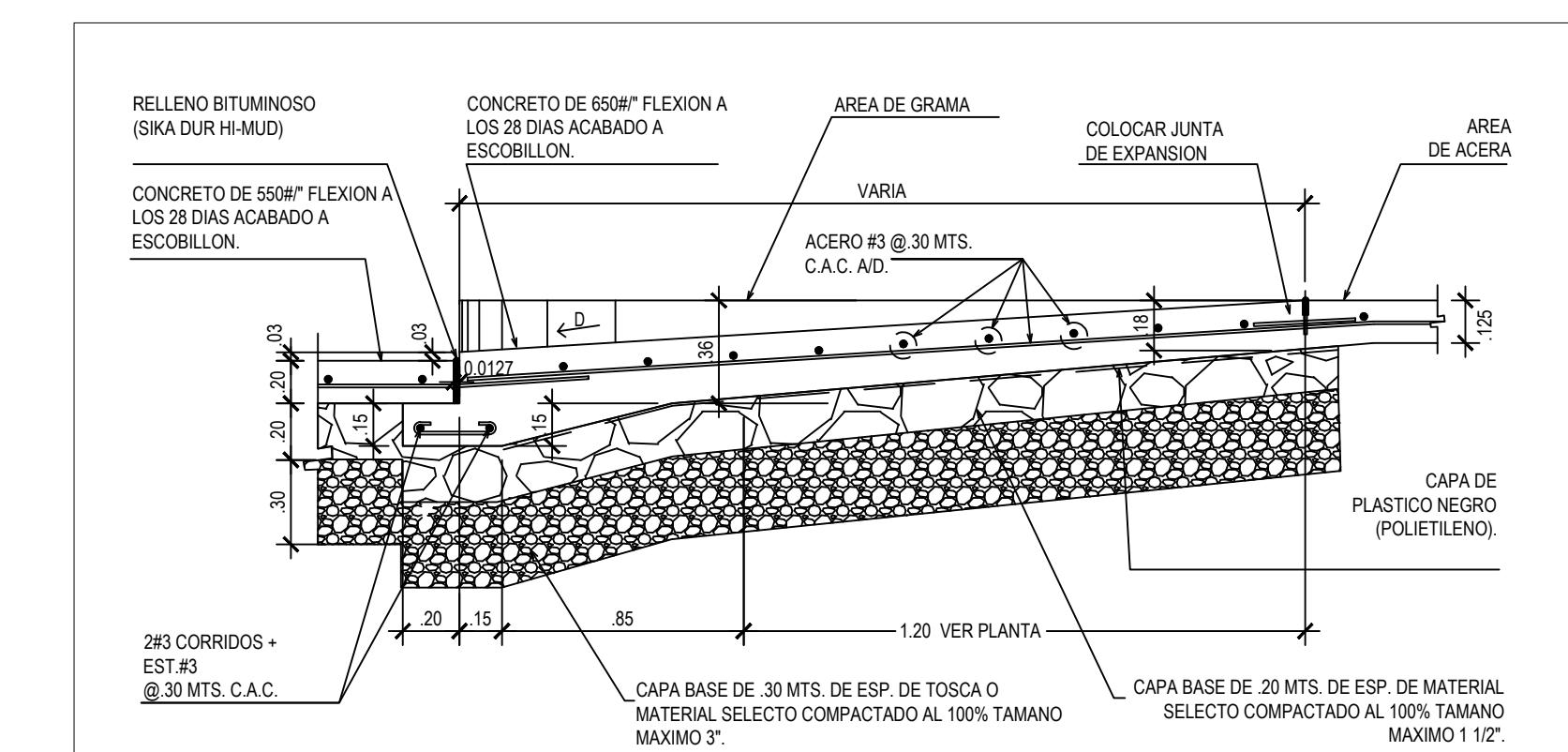


## UBICACION GENERAL

ESCALA 1:100

## NOTAS GENERALES

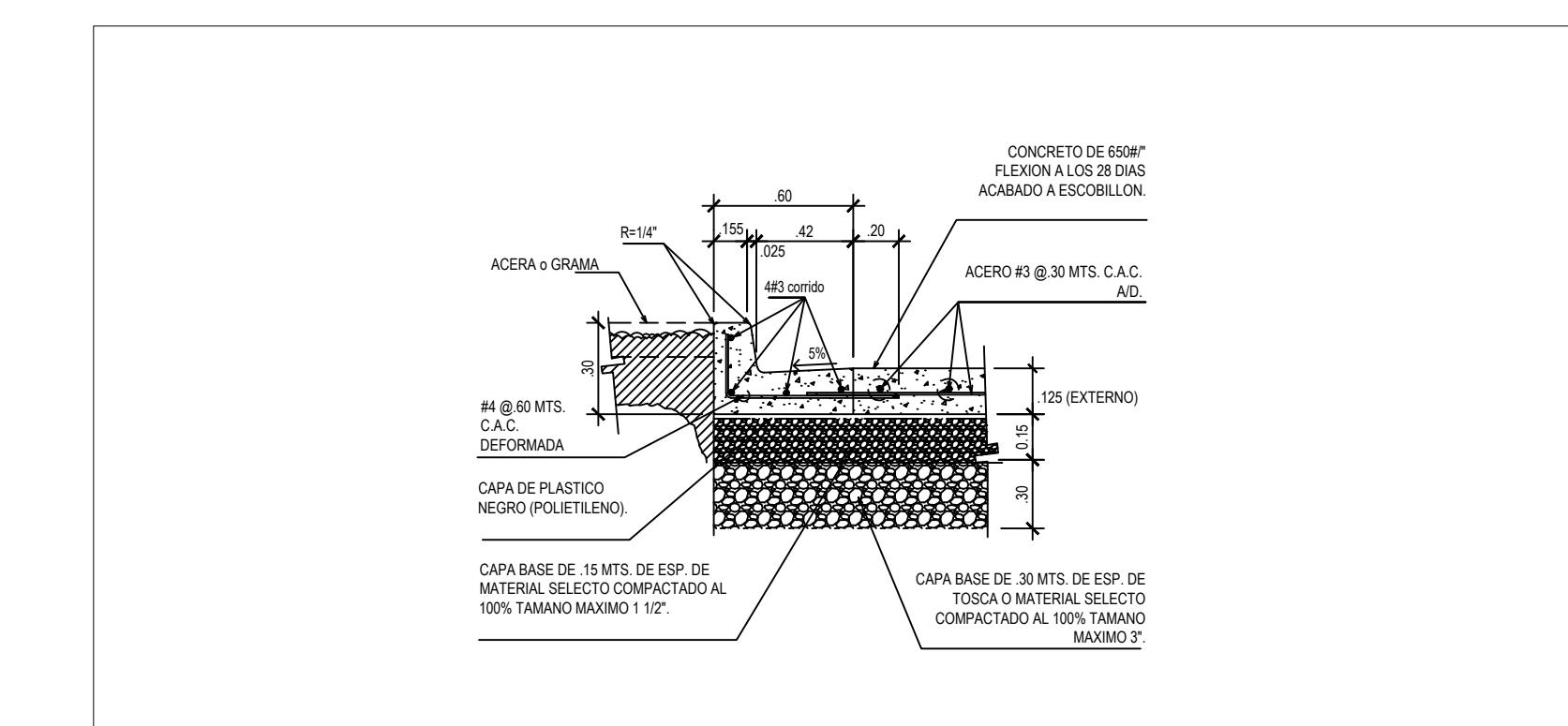
1. EL CONTRATISTA RECIBIRA LA PROPIEDAD EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE Y POR LO TANTO, DEBERA VISITAR ANTES DE DAR SU PRESUPUESTO, YA QUE NO SE RECONOCERAN EN LA PROPIEDAD CARGOS POR CONDICIONES QUE SE ENCUENTREN Y CUYA PRESENCIA SE HUBIESE PODIDO OBSERVAR MEDIANTE LA INSPECCION OCULAR DEL SITIO.
  2. ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCION EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR CUIDADOSAMENTE LA UBICACION PRECISA DE LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD DE LOS NIVELES DEL PROYECTO EN RELACION A LOS NIVELES EXISTENTES. CUALQUIER DIFERENCIA QUE SE ENCUENTRE CON RESPECTO A LO INDICADO EN LOS PLANOS SERA COMUNICADO DE INMEDIATO AL INSPECTOR, QUIEN JUNTO CON EL CONTRATISTA Y EL DUEÑO DETERMINARAN LOS AJUSTES QUE SE HAYAN QUE HACER.
  3. SI EL CONTRATISTA INICIA LA OBRA SIN LA VERIFICACION DEBIDA Y SIN NOTIFICACION AL INSPECTOR CUALQUIER PROBLEMA QUE OCURRA COMO RESULTADO DE ESTA OMISION SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
  4. LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DEBERAN SER PERSONAS IDONEAS, POR ENDE SE ASUME QUE CONOCERAN A CABALIDAD TODOS LOS REGLAMENTACIONES, CODIGOS Y LEYES QUE NORMAN EL EXERCICIO PROFESIONAL Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS MISMOS DESEMPEÑAN. CUALQUIER OMISION O DISCORDANCIA OBSERVADAS EN LOS PLANOS CON RESPECTO A ESTAS REGLAMENTACIONES SERA NOTIFICADA AL ARQUITECTO ANTES DE FORMALIZAR SU PROPUESTA DE PRECIO; DE NO REALIZARSE Dicha NOTIFICACION SE ASUMIRA LA PLENA CONSIDERACION DE LOS HECHOS.
  5. EL CONTRATISTA GENERAL GARANTIZARA UNA CONTINUA PERMANENCIA EN LA OBRA DE UN PROFESIONAL RESIDENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN UNA VALLA DE OBRA, DURANTE TODA LA JORNADA DE TRABAJO Y MIENTRAS DURE LA CONSTRUCCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
  6. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE POR LA CORRECTA INTERPRETACION Y LECTURA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PLANO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
  7. SI EN ALGUN MOMENTO, EL CONTRATISTA Y/O SU PERSONAL DE OBRA, NO ENTIENDEN UN DETALLE O INSTRUCCION CONTENIDA EN ESTE PLANO, SE DEBERA ELEVAR LA CONSULTA AL INGENIERO DISEÑADOR, CON EL FIN DE ACLARAR LA SITUACION. SI EL CONTRATISTA ASUME O INTERPRETA ALGO, LO HARA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD.
  8. EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PLANO DE DISEÑO ESTRUCTURAL, Y VELARA Y SERA RESPONSABLE POR EL MISMO. EL INGENIERO CIVIL DISEÑADOR DE LA ESTRUCTURA RESPONDE POR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PLANO Y NO ES RESPONSABLE POR LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION, NI DE SU CALIDAD.
  9. EL CONTRATISTA ACEPTA EL PLANO COMO ESTA, EN EL MOMENTO DE FIRMA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y DECLARA QUE HA ENTENDIDO Y CONSIDERADO PARA EL PRESUPUESTO Y EL PRECIO FINAL TODOS LOS PUNTOS QUE SE PIDEN EN EL PLANO Y TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y DETALLES QUE SE PIDEN EN EL PLANO.
  10. LAS MEDIDAS EN CIFRAS PREVALEcen SOBRE LOS DIBUJOS A ESCALA.
  11. CUALQUIER ERROR O DISCREPANCIA QUE EXISTA EN LOS PLANOS DEBERA SER NOTIFICADA AL ARQUITECTO A FIN DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA ADECUADAMENTE.
  12. TODO CAMBIO U OMISION QUE SE EFECTUE EN LA OBRA DEBERA SER NOTIFICADO AL ARQUITECTO.
  13. TODO MATERIAL AL UTILIZARSE SERA NUEVO Y DE PRIMERA CALIDAD.
  14. TODO MATERIAL AL UTILIZARSE SERA NUEVO Y DE PRIMERA CALIDAD.
  15. EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR TODOS LOS VANOS DE VENTANAS Y PUERTAS ANTES DE FABRICAR LAS MISMAS.
  16. TODO MATERIAL DE ACERO EXPUESTOS A LA INTEMPERIE SE LE DARA 2 CAPAS DE PINTURA CONTRA OXIDO.
  17. TODAS LAS LOSAS Y ALEROS DE CONCRETO LLEVARAN IMPERMEABILIZANTE.



# DETALLE TIPICO DE EMPALME DE LOSA

---

ESCALA 1.25



# DETALLE TIPICO DE CORDON CUNETA

---

ESCALA 1:25

<p><b>ARQUITECTO:</b></p> <p>MIRIAM ESTELA TORRERO</p>		
<p><b>RESPONSABLE:</b></p> <p>PLANO ANTEPROYECTO PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO.</p>		
<p><b>UBICACION:</b></p> <p>CALLE JERONIMO DE LA OSSA, CORREGIMIENTO DE SANTA ANA , PROV. DE PANAMÁ</p>		
<p><b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b></p> <p>GALERA DE DEPOSITO</p>		
<p><b>PROPIETARIOS:</b></p> <p>EMILIANO NAVARRO SUCRE</p>		
<p><b>CONTENIDO:</b></p> <p>LOC. REGIONAL, LOC. GENERAL DATOS GENERALES, DET. DE CORDON CUNETA, DET. DE EMPALME DE LOSA.</p>		
<p><b>APROBACIÓN:</b></p> <p><b>DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES</b></p>		
ACOTACION:	DISEÑO: MIRIAM ESTELA TORRERO	FECHA:
ESCALA: INDICADA	ARQUITECTA: MIRIAM ESTELA TORRERO	# DE HOJA: 1